MONTEVIDEO — Lúnes 19 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,784

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2 00 pesos
Por seis meses ... 10 50
Por un año ... 20 00
Número suelto ... 0 05
Número atrasado ... 0 20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris ... Señores Amédée Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" ... [illegible], directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Londres ... (concesionarios de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limd.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 19 (11.40 a. m.)—La situacion del gabinete es la misma que les bosquejé en los telegramas del sábado. La crisis es un hecho fatal.

Es imposible evitar la dimision de los ministros Alcorta y Viejobueno. Algunos aseguran que mañana ya no serán ministros.

Sin embargo, datos particulares que poseo, me permiten asegurar que las cosas se hallan en punto tal que hoy mismo pudiera estallar la crisis, si el mas mínimo incidente moviese el conflicto.

En la casa de gobierno no se hace nada, pues los moradores tienen conciencia de su cercano desalojo. Empiezan á aparecer datos relativos á la elaboracion actual del ministerio, cuya combinacion perfílase con caracteres partidistas. Calcúlose evidentemente la fusion roqui-modernista para dar vida á la evolucion, haciéndose figurar en la combinacion un roquista puro que despues eliminóse por via de encantamiento sin que nadie se apercibiera. Hoy se daria ese ministerio si lograse que los roquistas entrasen en maniobre.

—Sin incidentes tuvo lugar ayer la eleccion de concejal de la parroquia de la Catedral al Norte. Votaron 79, siendo 78 votos á favor del doctor Samuel Gache, único candidato.

El voto disidente fué para el señor Senillosa.

—El presidente de la República dedicó todo el dia de ayer á visitas particulares.

—Continúa enfermo el jefe de policía, general Viejobueno.

—Asegurábase anoche en un círculo roquista que se hacian nuevas tentativas de acercamiento por parte de los modernistas del Congreso.

Sin embargo, constame que es unánime de parte de los amigos de Roca, evitar ó postergar tales acercamientos tal vez presintiendo el desenlace próximo de índole trascendental en la crisis política, lo que obligaria á guardar una actitud espectante....

Aun en la hipótesis que se le ofreciera el ministerio declara que lo rehusaria, yéndose hasta anticipar esa conviccion en términos completamente hostiles para el presidente.

En el caso de Catamarca los senadores roquistas comienzan á revelar hostilidad marcada al presidente, tratando de encerrar su accion interventora de esa provincia dentro de tales limitaciones que el ministro Cané cree observar como revelaciones de espíritu de resistencia y de mala voluntad marcado.

Todo esto unido á las complicaciones íntimas é incidencias provinciales que se entrechocan hacen que la fusion no solo no adelante sino que esté á punto de convertirse sucesos de significacion absolutamente opuesta; créese en los círculos modernistas, que el presidente logrará hacer mayoría en el Senado para obtener la ley de intervencion amplia de Catamarca.

Háblase de reuniones de senadores y diputados modernistas, francamente adictos á la política presidencial, para que pase en la Cámara de Diputados sin ningun tropiezo.

—A las dos de la tarde efectuóse ayer en el teatro Doria, el certámen político del partido radical que anunciéles.

Pronunciáronse discursos violentos.

Cerró el acto el doctor Alem con un discurso que fué interrumpido á cada paso por los aplausos, y en el cual bosquejó la situacion política de la República.

Llegó á la conclusion de que en la capital federal será la única donde podrá correrse los riesgos de una eleccion, no así en las provincias, pues ninguna hallábase en condiciones electorales.

El orador concitó á sus correligionarios á persistir en la lucha y en el sacrificio para llegar á la victoria.

Somos el único partido popular, decia,—con bandera de principios pura, destinado á salvar las instituciones de la República.

Reinaron durante el acto el mayor órden y armonía.

—Reunióse ayer la comision ejecutiva nombrada por los comerciantes de tabaco aquí, para resolver la actitud que debian asumir ante la dificilísima situacion creada al importante gremio por el decreto de hacienda por el cual nómbrose una comision encargada de clasificar los tabacos que sean ó no de procedencia nacional y los de que se hace el comercio de removido entre las Aduanas de República.

Resolvióse elevar una exposicion del gobierno pidiendo la anulacion del decreto, particularmente en cuanto se refiere á la existencia de esa comision. Confióse la direccion y defensa del asunto al doctor Bibiloni.

—Efectuóse la toma de hábito de veinte distinguidas señoritas cuyos nombres transmitiles.

—Efectuóse la distribucion de premios á los expositores de la Exposicion Italo-Americana.

—Falleció Juan Rossi.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 19 -La situacion parece agravarse.

La Prensa dice que ya es imposible evitar las renuncias de los ministros Alcorta y Viejobueno. Algunos creen que la dimision de estos ministros es inminente.

Créese ahora que la formacion del ministerio, en la forma hecha, fué contando con la fusion de los roquistas y modernistas para sostenerlo. Por eso siguese trabajando en la realizacion del pacto, aunque los primeros recházanlo.

—El presidente visitó ayer al ministro de la Guerra, que hállase enfermo desde hace varios dias.

—Los modernistas creen que el Presidente logra rá hacerse mayoría en el Senado, para obtener una ley de intervencion amplia en la provincia de Catamarca.

—La fiesta política dada por el partido radical en el teatro Doria ayer, fué brillante. Hubo una concurrencia enorme. Asistieron los principales personajes de ese partido.

Los oradores fueron muy aplaudidos, sobre todo el doctor Alem, á quien tuvo la concurrencia que interrumpir por muchas veces su discurso. Reinó mucho órden.

—El capitan de fragata Eyroa, propone la construccion de un apostadero marítimo por las costas patagónicas, cerca de Santa Cruz, para las explotaciones clandestinas de los productos de aquellas regiones.

—Las carreras de ayer fueron concurridísimas. Ganáronlas: *Monck, Paysandú, Etoile, Thalia, Alhambra, Linethorpe* y *Financista.*

—Espérase que en esta semana el Ejecutivo autorizará al Banco Hipotecario Nacional á emitir hasta quince millones en Cédulas serie F, á fin de darles en préstamos, con 7 % de interés, 1 de amortizacion y 1 de comision. Hay ya varios pedidos, por valor de ocho millones.

Anúnciase al doctor don Lucio V. Lopez como candidato seguro para ocupar la cartera de Cultos é Instruccion que dejará Alcorta.

PARIS, 18—Hay mucha tirantez en las relaciones entre el emperador Guillermo y la reina Victoria.

DENVER (Colorado), 16—En una reunion que celebró hoy la compañía del canal de Nicaragua, se nombraron los siguientes directores: Warner Miller, Samuel Thomas, S. M. Weed, S. Tish, H. P. Slaven, A. P. Williams, G. W. Davis, R. C. Spannon, J. W. Miller, H. R. Hoyt, J. W. Mackay, R. A. Lancaste y N. K. Fairbank.

ODESSA, 16—El Consejo Municipal ha rehusado dar 140.000 rublos para tomar medidas contra el cólera, pues los empleados de sanidad han declarado que no hay peligro que el cólera penetre este año.

ROMA, 16—En el Consistorio que tuvo lugar hoy, el papa nombró siete nuevos cardenales y anunció que haria varias promociones entre los clérigos americanos.

BERLIN, 16—Las elecciones de ayer en Berlin, han sido un completo triunfo para el partido socialista.

En las elecciones de Berlin se calcula que los votos se dividian de la manera siguiente: socialistas, 152.000; radicales, 57.075; antisemitas, 9.679; conservadores, 38.446; nacionalistas, 5.249; independientes, 17.698; blanks, 5.309.

Un telegrama recibido mas tarde dice que el resultado es como sigue: socialistas demócratas, 14; radicales, 1; conservadores, 1; independientes clericales, 1; antisemitas, 1; nacionales liberales, 1; demócratas, 11.

No alcanza á un 10 % los votos en favor de la ley militar.

Las elecciones de las provincias han sido en su mayor parte en favor de los socialistas.

PARIS, 16—Turpin, el inventor de la melinita, ha hecho un nuevo cañon que tira á razon de 25.000 tiros (?) por cuarto de hora.

Declara que, á una distancia de 3.500 metros, no hay fortificacion que pueda hoy dia resistirlo.

BERLIN, 17—Dícese que el emperador ha tenido una entrevista muy desagradable con von Caprivi.

El resultado de las elecciones para el nuevo Reichstag ha consternado á los círculos oficiales y de la corte.

En las elecciones, el partido socialista demócrata ha ganado algunos puestos, pero el partido reichsterista ha perdido varios.

En los distritos agricultores, parece que el Gobierno ha conseguido ventajas; por consiguiente, resulta que no solo no perderá puesto alguno, sino que, al contrario, ganará unos cuantos.

LONDRES, 17—En la Cámara de los Comunes, se hizo el anuncio del casamiento del duque de York con la princesa May, no seria dia feriado.

LONDRES, 17—Los partidarios de Gladstone han perdido un voto en el Parlamento.

Captain Hope, conservador, ha sido elegido para reemplazar al candidato por Linlitsgowshire, que era liberal.

PARIS, 17—El subsecretario del Departamento de las Colonias, ha recibido un telegrama anunciando que el mandarin siamés en Camoun ha traicionado á la Francia.

14 soldados del país que guardaban los cañones, los han abandonado.

PARIS, 17—El estado de la salud del presidente Carnot, que era bastante grave, ha mejorado un poco, y se espera que en breve se encuentre completamente repuesto.

ODESA, 17—Varios residentes alemanes, de muy buenas familias, que viven en Melitopol y en Semperbol, piensan emigrar á los Estados Unidos para gozar de la libertad de religion.

ATENAS, 17—El depósito de pólvora del Gobierno en Scaramaraga hizo explosion, causando la muerte á 20 personas, entre ellas varios oficiales.

El príncipe heredero se ha dirigido al lugar del accidente para ayudar á socorrer á los heridos.

Se calcula que las pérdidas alcanzan á 3.700.000 francos.

LIMA, 17—Anoche produjóse una gran excitacion en el club de los ceceristas, con motivo del incidente ocurrido ayer tarde, entre el doctor Barriga, director de uno de los principales diarios, y la policía, la cual hizo fuego sobre él tres veces sin herirlo, y consiguiendo él herir á dos de los vigilantes.

Patrullas armadas recorren la ciudad, que está tranquila.

Reina ansiedad respecto de los asuntos políticos. Desde hoy hasta fines de Julio, témense perturbaciones serias.

El Congreso se reunirá en sesiones preparatorias el 10 de Julio próximo.

La perspectiva política es oscura. El ministro inglés ha llamado al buque *Melpomene* y el chileno ha enviado al Callao á la *Cochrane.*

El comercio está alarmado; paralizadas las transacciones internacionales; la renta de aduana ha disminuido; los recursos del gobierno se han desequilibrado con el pago mensual de 5000 libras á la Peruvian Corporation.

NUEVA YORK, 17—La infanta Eulalia ha vuelto á esta ciudad y permanecerá de incógnito, bajo el nombre de duquesa de Montpensier.

VIENA, 17—El *Tageblat* dice hoy que el aniversario de la muerte del emperador Federico ha sido tambien el último dia de la muerte del liberalismo en Alemania.

La *Deutsche Zeitung* considera que la derrota del proyecto de reorganizacion militar, que ahora parece un hecho cierto, es insignificante al lado de la ruina de los partidos que han hecho la grandeza del imperio aleman.

La Presse dice que los informes sobre las elecciones son realmente alarmantes. Los partidos moderados fueron derrotados por los socialistas. A las tres de la tarde se recibieron noticias de 242 distritos, y será necesaria una segunda votacion en 122 de ellos.

De 120 diputados elegidos, 53 votarán por el proyecto militar y 67 en contra.

BERLIN, 17—Despachos recibido de Viena, indican que las elecciones alemanas han sido observadas allí con gran interes, y el sentimiento de inquietud que sus resultados han producido en la opinion de ese país.

Todos los periódicos de Viena censuran á Richter, por la probable destruccion del partido liberal.

LIMA, 17—Esta noche tiene lugar el casamiento del presidente Morales Bermudez con la señorita Maria Macias.

La novia es bella, inteligente y muy estimada en todos los círculos sociales.

Se hacen grandes preparativos; los novios recibieron numerosos presentes.

NUEVA YORK, 17—La infanta Eulalia descansa hoy de sus viajes en casa de D. J. M. Ceballos, donde será obsequiada durante su estadía en Nueva York.

El duque de Veragua vino esta tarde á presentar sus respetos á la infanta.

La princesa saldrá para su patria el sábado próximo.

ATENAS, 17—Se han repetido, segun noticias, en varios puntos de la Grecia, los terremotos, causando grandes perjuicios, especialmente en Tebas, de donde la poblacion ha huido acampando en tiendas lejos de la ciudad.

Se sabe que han quedado en ruinas muchas casas.

CHICAGO, 17—La Corte de Apelaciones de los Estados Unidos ha decidido por unanimidad en favor de la apertura de la Exposicion Universal los domingos.

La Corte sostiene que el Directorio local tiene plenos poderes y que el Gobierno carece de jurisdiccion para el caso.

BERLIN, 17—Segun las noticias que se reciben de todas partes del imperio, no cabe duda que los del partido radical de Richter se han separado de los demócratas del Sud de Alemania, con quienes se habian aliado para oponerse al proyecto de ley militar.

Han conseguido 5 asientos y es mas que probable aumentarán sus representantes en el nuevo Reichstag de 10 á 14 puestos.

Esta mañana se recibió la noticia que, á pesar de todo, los richteristas habian ganado un puesto en el primer escrutinio.

Esta derrota es debida al hecho que los radicales que se separaron de Richter para hacer la campaña electoral bajo el nombre de union radical, eran los principales miembros del viejo partido.

Excepto Virchow, no ha quedado ningun diputado de importancia en el partido de Richter, despues de la disolucion del Reichstag.

Es mas que probable los richteritas conseguirán introducir mas ó menos 25 miembros al nuevo Reichstag, lo que seria muy favorable para el Gobierno.

El estado actual de las elecciones es el siguiente: los conservadores han conseguido 27 asientos; los clericales, 27; los demócratas socialistas, 23; los liberales nacionales, 7; los polacos, 9; los demócratas del Sur de Alemania 5.

VALPARAISO, 17—El cobre, el trigo y la plata, han experimentado alza en el mercado inglés.

—El *Patagonia*, procedente de Liverpool, espérasele mañana.

- Cambio sin alteracion.

—Asegúrase que el Gobierno, en vista de la imposibilidad de poner á flote el *Blanco Encalada* en la bahia de Caldera, ordenará su destruccion, pues su permanencia significa un verdadero estorbo en la bahia.

LA PAZ (Bolivia), 17—El Congreso se reunirá próximamente en esta, debiendo ocuparse de la cuestion empresas de ferrocarriles, de tratados de comercio, de colonizacion del oriente y de otros asuntos de importancia.

—Los cuerpos del ejército se situarán en Sicasica y Osasuyo, para contener los desmanes de las sublevaciones de indios.

—Se espera en Oruro la llegada de don Luis Sola, para comenzar los trabajos del ferrocarril á esta ciudad.

—*El Nacional*, refiriéndose á los recelos de la prensa peruana, dice que Bolivia solo quiere estar preparada á todo evento para conservar su autonomía con los elementos bélicos adquiridos.

RIO JANEIRO, Junio 17—Cambio sobre Lóndres á 11, flojo.

Soberanos se cotizaron á 22.000 reis.

Comerciales

LONDRES, 19 (12.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 35.

BUENOS AIRES, 19—Oro, al contado, 328.50.
Muelle Catalinas, al contado, 9.90.
Empréstito interno, 1892, al contado, 75.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

NOTICIAS GENERALES

Música celestial—Transcribimos de *El Dia*:

Tenemos algunas informaciones sobre lo que piensa el doctor Ellauri acerca de su propia candidatura,—informaciones de interés público que ponemos en conocimiento de nuestros lectores.

El doctor Ellauri piensa, en primer término, que su presidencia no podria ajustarse bien á las miras generales del doctor Herrera y que él no podria llegar, por tanto, á ser un candidato oficial —El doctor Herrera, por su parte, no ha hablado aún de estas cosas al doctor Ellauri,—por mas general que sea la creencia de que se han celebrado ya numerosas conferencias al respecto entre estos dos personajes políticos.

La resistencia absoluta del doctor Ellauri á que se le presente como candidato á la presidencia de la República no es, sin embargo, originada por esa sola circunstancia.

El doctor Ellauri tiene antes que todo en cuenta su situacion pecuniaria particular, algo difícil, que ya lo impulsó antes á rehusarse tenazmente á aceptar la presidencia del Banco Nacional y que lo determina ahora á no aceptar la presidencia de la República. Cree él que tan elevados cargos no pueden ejercerse convenientemente sino cuando se dispone una completa libertad de accion en todo sentido.

El recuerdo del fin desgraciado de su administracion contribuye poco, tambien, á determinar es[illegible] no podria cambiar de principios de conducta... y ¿están bastante sólidamente asentadas las instituciones, tienen ya bastante educacion política los elementos influyentes en la situacion actual para que no se produjesen sucesos análogos á los del año 75, que lanzarian al país á un nuevo abismo?

La situacion seria aún más difícil ahora que en el año 75 para el doctor Ellauri, pues entonces no se podia levantar bandera alguna legítima contra él, y ahora se podria alzar la de la autonomía electoral del país contra la influencia directriz que se propone ejercer el actual gobierno y que prepara una base de ilegalidad á cualquier gobierno que nazca de ella.

Por diferentes razones puedo considerarse, tambien, fuera de combate la candidatura del señor Bauzá. La influencia directriz del Gobierno, que era la única fuerza con que este señor contaba, ha empezado ya á maniobrar en contra de ella. En algunos departamentos los trabajos del señor Bauzá han sido obstaculizados. Y el presidente en conversaciones con amigos, deja ver con claridad que este ciudadano no contará con su apoyo para realizar sus dorados ensueños.

Podia preverse: el señor Bauzá ha militado siempre en filas opuestas á las del doctor Herrera, y no es con algunos discursos pronunciados en la Cámara y en el Senado que se van á hacer olvidar estas cosas.

Hay otros inconvenientes á lo mas. Bauzá fué en tiempos de la tiranía un gran amigo de Latorre, á quien en los pininos de elocuencia que hacia entonces en la Cámara, llamaba con frecuencia «el jóven coronel», á la manera que despues se le ha llamado «el antiguo dictador». Y se empieza á decir que el jóven coronel, ha recomendado á sus amigos con mucha reserva la candidatura del señor Bauzá. Electo este, Latorre, volveria al país y seria un personage influyente. Quizás ministro de la Guerra.

Se vé bien que por múltiples razones la influencia directriz no podria ponerse al servicio de semejante obra.

Quedan, pues, en pié quitando los candidatos menores que no se nombran en la prensa, pero sí en las conversaciones, las candidaturas del actual Ministro de la Guerra General Perez y el ex-presidente de la República General Tajes.

Los hombres del círculo del doctor Herrera y Obes se inclinan á creer que la influencia directriz se decidirá por el primero.

El general Perez, suprimiendo el breve tiempo en que como candidato á la presidencia de la República para el período administrativo actual, estuvo en oposicion con el doctor Herrera—ha marchado siempre de acuerdo con éste. Aun despues de ese período, no ha podido ser mas condescendiente y reposado en su carácter de ministro de la Guerra. ¿No será el que conviene?...

Del general Tajes nada se adelanta. Sigue observando la actitud lacónica, que de tan buenos resultados para él ha sido siempre.

Reunion de nacionalistas—Con motivo de la reunion que se efectuaria ayer en el Hipódromo San José, por afiliados al partido nacional, fueron á aquella ciudad los doctores José Romeu, Evaristo G. Ciganda, Antonio Carvalho Lerena, el comandante Máximo R. Cicao y el señor José Braga.

Apelacion—El juez departamental de Maldonado ha conseguido recurso de apelacion para ante el juez letrado del Crímen de primer turno, de la sentencia que condena á Emiliano Santos, procesado por haber violado la propiedad de Antonio Gorostiga, á la pena de trece meses y medio de prision.

San Felipe—Está visto que la compañía Palencia ha entrado decididamente en el favor del público: anoche se agotaron de nuevo las localidades á primera hora, y hubo de intervenir la autoridad para impedir la venta de entradas.

La concurrencia, á mas de numerosa, era distinguidísima, notándose la presencia de las familias de Sosa Diaz, Castellanos (José María), Roosen, Crocker, Piñeyrúa, Carve, Nebel, Madalena, Eastman, Shaw, de la Rica, Castillo, etc., etc.

La señora Tubau obtuvo el gran triunfo de la temporada en *Francillon*, siendo estruendosamente aplaudida en el trascurso de toda la obra y hasta aclamada en el final del último acto.

Mañana se dará *Batalla de Damas*, la preciosa comedia de Scribe y *Sueño Dorado*, una de las obras mas originales y graciosas de Vital Aza.

Suceso trágico—Extractamos lo siguiente de cartas que se nos han facilitado:

El 12 á las 8 de la noche, poco mas ó menos, llegó á la casa de negocio de don Juan Piñera, sita en Puntas de Averías, su hermano don Gregorio. Era su objeto remitir una cantidad de dinero desde la Estacion Merinos y al propio tiempo visitar á su familia, la cual estuvo con él en conversacion durante largo rato, hallándose presente don Felisberto Pernin.

En momentos de entregarse al descanso, una niña advirtió á la dueña de casa que habia sentido extraño ruido debajo de una cama.

Llamado don Gregorio Piñera acudió armado de una pistola, y al presentarse púsose de pie súbitamente un hombre, que efectivamente se ocultaba en aquel sitio y tenia en la mano un revólver.

En tales circunstancias que no admitian vacilaciones, puesto que se trataba acaso de la vida, el señor Piñera disparó su arma, hiriendo en la cabeza á Permin, quien minutos despues era cadáver.

Fué avisada la autoridad y se levantó el acta correspondiente en presencia de testigos.

Literatura nacional—Tiene noticias un colega de que nuestro compatriota Alfredo Duhau, empezará en breve á escribir una nueva obra dramática.

Resulta incierta la noticia que se dió hace algunos meses de que Duhau hubiera entregado al actor Emmanuel una obra titulada *Por ocultos senderos.*

—Samuel Blixen ha entregado al señor Ceferino Palencia su obra titulada *Un drama*, en la que presenta un caso semejante al de *Los Aparecidos* de Ibsen y de *El hijo de don Juan* de Echegaray.

Blixen tiene casi concluida una comedia titulada *El número*, que se asegura llamará la atencion por su originalidad.

—El jóven Arturo A. Gimenez tiene pronta para ser representada su comedia *El abismo*, que está muy lejos de ser una obra del romanticismo desmelenado como lo hace suponer el título.

—Otro dia hablará el colega de la futura obra de Torrendell, de la cual ya conoce algo que ha despertado su curiosidad; de un libro inédito ó casi inédito del doctor Perez Castellanos, que aparecerá muy pronto; y de otras obras que prometen compensarnos de la falta de movimiento literario de estos meses.

Tiro al blanco—Hoy efectuará ejercicios de tiro en Punta Carretas, el regimiento de Artillería Ligera.

La Comandancia de Marina envió el vapor *General Lavalleja* para la colocacion de los blancos.

La «Arcona»—Dice un colega que con destino á las costas del Brasil siguió viaje la fragata alemana *Arcona*, en busca del buque de guerra de la misma nacionalidad *Alexandrina*, cuya tardanza en arribar á este puerto ha dado motivos para suponer que haya experimentado contratiempos.

En el *Alexandrina* viene, como se sabe, el duque Macklenburg.

Está bendito—El presidente de la República Herrera ha recibido una carta de S. S. el papa en contestacion de la que aquél tuvo á bien enviarle cumplimentándole en ocasion del jubileo episcopal.

S. S. agradece los sentimientos del presidente de la República expresados en aquella carta y le envia su bendicion á la vez que hace votos por la felicidad personal del doctor Herrera y porque se mantengan firmes las bases de benevolencia que felizmente unen al Gobierno del Uruguay con la Santa Sede.

Obra litográfica—La Direccion de Caminos, autorizada al efecto por el gobierno, mandará imprimir el cuadro catastral de Montevideo de que hemos hablado extensamente dias pasados.

La impresion se hará en La Plata en los talleres especiales para esta clase de trabajos, del departamento de Ingenieros, pues hoy por hoy no es posible imprimir debidamente en ninguna litografía de Montevideo un plano que como el de la planta urbana mide mas de dos metros cuadrados y como el general del departamento de Montevideo que tiene próximamente esa medida.—(*El Bien*).

Cibils y Nuevo Politeama—La segunda representacion, en Cibils, de la compañía francesa, ha sido un gran suceso de hilaridad, constando ella del *Voyage de monsieur Perrichon*, sana y divertidísima comedia, muy bien dada, por todos los artistas, descollando entre ellos Mr. Godefroy que hizo destornillar de risa á los espectadores, quienes les evidenciaban á menudo su satisfaccion con numerosas y unánimes salvas de aplausos.

Para mañana se nos ofrece varias novedades: *Tres mujeres para un marido*, «vaudeville» en tres actos de Grenier Dancourt, al que precederán una sinfonía y un «Acto de concierto», monólogos y «chansonettes.»

Quien quiere pasar algunas horas divertidas mañana á la noche, no tiene mas que ir á Cibils, á presenciar la anunciada representacion.

∴

Concurridas fueron las dos representaciones de la compañía Mariani en el Nuevo Politeama y grandemente aplaudidos todos los artistas y su excelente director D. Mauricio Mariani.

Son las últimas y se despide con esas funciones del público la gran compañía acrobático-ecuestre Mariani, que tanto ha gustado por la variedad, novedad y prolijidad de sus ejercicios y de la que agradables recuerdos tendrán siempre las numerosas personas que asistieron á sus brillantes representaciones.

Y ahora ¿vá á quedar cerrado por largo tiempo el Nuevo Politeama?

¡Ni por pienso!

Sus activos é inteligentes empresarios, los señores Credara y Carbone, andan en tratos y pronto podremos comunicar á nuestros lectores alguna noticia agradable. *Delta.*

Con rumbo hacia acá—Melo, 16—Ayer se ausentó para Montevideo el teniente coronel don Juan M. Villar, juez militar de instruccion, que por asuntos relativos á su cargo estuvo algunos dias en la localidad.

Lo acompañan el capitan García y el teniente del 3.º de caballería don Cándido Viera.

Este último custodia el teniente Maciel y al sub teniente Toranzo, oficiales del mismo cuerpo, que van en calidad de presos.

Casa de comercio asaltada—El sábado se recibieron aquí telegramas oficiales comunicando que en la villa Treinta y Tres habíase descubierto un depósito de mercancías robadas.

Estaban en el domicilio de Leopoldo Almeida, quien púsose en fuga é hizo fuego contra el oficial Pellejero y el sargento Gadea que le perseguian.

Pudo escapar, internándose en el monte, favorecido por la oscuridad.

Los objetos robados procedian del asalto á una casa comercial, perpetrado en la campaña de Cerro Largo el 12 del corriente, por varios individuos armados de remington.

Horas despues otra parte de ellos se encontró en la casa de Adrian Sotelo, quien huyó de Treinta y Tres.

Amasijos electorales—*La Idea*, periódico de San José, refiere que el llamado al comandante Ortiz procedia del Presidente de la República y se fundaba en que aquel militar invocaba el nombre y la autoridad del doctor Herrera para trabajos electorales entre miembros del partido colorado.

Y, á propósito de estas cosas.

Ayer, aquí, en Montevideo, un sujeto hacia uso del nombre de un comisario de Policía, á fin de cosechar suscritores para un diario local que ha de proclamar candidato á la Presidencia.

De sociedad—Resultó espléndida la fiesta celebrada en la noche del sábado en casa del señor don Jacinto Villegas con motivo del casamiento de la señorita Ema Muñoz con Agustin Piera.

Monseñor Yéregui bendijo la union y poco despues se retiraba la nueva pareja.

La familia Villegas se habia propuesto festejar la boda, no obstante hallarse de luto la novia, considerada como hija de la casa. De ahí que la reunion estuviera concurridísima y el baile que se siguió al casamiento tuviera una animacion sostenida y brillante.

La casa se hallaba adornada de hermosísimos ramos de flores que las relaciones de los contrayentes habian enviado en recuerdo de los desposorios.

Los salones estaban resplandecientes y allí se veia á las señoras Magdalena V. de Villegas, de negro; Villegas de Martinez, de mauve; Márquez de Villegas, de rosa y verde; Villegas de Diaz, de amarillo y lila; Wells de Shaw, de terciopelo negro; de Caymari, de negro; Zumaran de Shaw, de blanco; Márquez de Ayala, de negro; Piqué de Jourkowski, de negro; Lesa de Guimaraens, de negro.

La distinguida señora del doctor don Luis Piera lucia un elegante vestido lila con adornos de acero.

Señoritas Julia Villegas de blanco, Isabel Ferber de celeste, Rosina y Elena Arocena de celeste, Margaria Castellanos de blanco con rosa punzó, Maria Luisa Caymari de verde luz, Clementina Sosa Diaz de blanco con amarillo, Julie Jourkowski de blanco, Carolina García Acevedo de rosado con encajes, Ema Pareja de rosa, Maria Cristina Anavitarte de vieux rose, Cármen Reyes de verde luz, Sofia Guimaraéns de blanco, Amelia Vaeza de celeste, Cármen Vaeza de rosa, Elvira Piñeiro de blanco, Maria Piñeiro de amarillo con celeste, Mercedes Folle de amarillo, Maria y Elena Lafone de blanco, Elena Lafone Gomez de *vieux rose*, María Ayala de blanco con flores encarnadas, Elmira Biraben de blanco, Albana Eatsman de blanco y otras que escapan á nuestra memoria.

El *buffet*, espléndidamente servido.

La animacion no decayó un solo instante, terminando la fiesta á altas horas de la noche.

Maestras normalistas—He aquí la nómina de los diplomas de maestras normalistas y nacionales, remitidos al ministerio de Fomento, por la Direccion General de I. Pública, para su rubricacion.

MAESTRAS NORMALISTAS—*Primer grado*—Maria Yarza, Maria E. Silva, Ajejandrina Sarlangue, Alcira Sarlangue, Juana Rout, Alejandra Puyol, Maria T. Mable, Dolores Machiavello, Celina S. Lameison, Cecilia Jover, Adriana Frejeiro, Carolina Forni, Piedad Dutra, Petrona Costa, Antonia Costa, Antonia Aguerrebere, Eugenia C. Oroqui, Elena Altune, Juan José de Latorre, Cárlos Lafusiga, Bernabé Plá, Edmundo Perez, Eduardo A. Piriz, Juan Cendan.

Segundo grado—Anastasio Bengoechea, Enrique Guyot, Juan M. Ricci, Emilio Vila, Manuela T. Noein, Olimpia Pintos.

MAESTROS NACIONALES—*Primer grado.*—Laura Balsegui, Elbio Cavila, Constancia de la Vega, Emilia Torres, Maria Tula, Emilia Tuancon, Nicolas Sanchez Alonso, Cármen Sanguinetti Juana P. Sanguinetti, Jaime Ribot y Mestre, Julia Ripoll, Julia T. Rouco, Cárlos Pintos, Clotilde Pou, Mariana F. Pereyra, Josefina Pozuelo, Marina Pacchen y O., Nicefora Otero, Elvira Mendez, Maria S. y Conde, Lorenza Lavereo, Luisa Loavido, Agustin Gomez, Teresa Grazusa, Julia Galceran, Luisa Gortea, Nieves Garciandia, Rosa Ghirunghelle, Mariana Etcheverry, Eulalia Campos, Filomena Centurion, Elvira Canesa, Amelia Costa y Bre, Francisco Rienzi, Sara Bañales, Cármen Brocera, Rosa Bonino y Parina, Magdalena Bonaba, Maria Abalós, Leonor Aguerre, Ana M. Ormas, Lucrecia Aramendi, Elvira Abeleyra, Gabina Abalos, Maria Avilés.

Segundo grado—Maria E. Argain, Victor Resena, Enriqueta Campos, Rafael de Leon, Emilia Fournié, Margarita Figueredo, Emilio Harcavit, Raymundo B. Andreso, Manuel Luque, Luisa Miraglia, E. C. de Paoli, José A. Rebella, Jesusa Urrutia.

Defunciones inscriptas ayer y hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Francisco Nuñez de Fraga, español, 40 años, casado, calle Cuñapirú núm. 67.

Enrique Fontan, italiano, 40 años, viudo, Hospital de Caridad.

Clotilde Reyes, italiana, 3 años, calle Paysandú núm. 330.

Juan Amelio Alborante, oriental, 50 años, casado, Hospital de Caridad.

Mauricio Nicola, italiano, 55 años, casado, calle 18 de Julio, núm. 847.

Cárlos Victoria Dellepiane, italiano, 52 años, soltero, Hospital italiano.

Una párvula, hija de Natividad Gonzalez de Viera, calle Rio Negro, núm. 283.

Angela Briasco, oriental, 21 años, soltera, calle Yaguaron núm. 120.

Juan Fasidukis, oriental, 32 meses, calle 25 de Agosto núm. 160.

Marcelina Ruiz Diaz, oriental, 6 años, calle Santa Teresa núm. 76.

Varias—El fiscal de Gobierno informó favorablemente en la solicitud de los pasteros que reclamaban de la habilitacion de la plaza de pastos en el camino de la Figurita, esquina Monte Caseros.

—El cuadro dramático del Casino Familiar va á dar en San José dos funciones que tendrán lugar los dias sábado y domingo de la presente semana, en el teatro Vallbona.

—Las últimas noticias de Rio Janeiro dicen que nuestro ministro en esa capital, doctor Vazquez Sagastume, sigue mejorando de la dolencia que le tiene postrado en cama.

—El Juzgado de Comercio dictó órden de prision contra dos ex-comerciantes de San José que han sido declarados en quiebra, pero la policía no ha podido proceder á su captura, pues con anterioridad habian ambos fugado.

—El doctor don José M. Molins ha presentado una tesis á la facultad de ciencias médicas, con el título de *Cuarentenas*, para optar al título de médico.

Renuncia—Ha renunciado el cargo de oficial de pesquisas de la policía de seguridad don Luis Barone, uno de los mas astutos pesquisantes, á quien se deben importantes trabajos contra las gentes de mal vivir.

De Nico Perez á Melo—De *La Tribuna*:

«Han partido de esta capital para Melo tres caballeros que llevan el encargo de estudiar la conveniencia ó no del establecimiento de un ramal de línea férrea desde Nico Perez hasta aquella villa.

Uno de los indicados caballeros es el gerente de la empresa del ferrocarril que llega hasta Nico Perez y los otros son distinguidos ingenieros.»

Centro comercial—Ha sido nombrado corredor de semana don Agustin Caffera y suplente don Fernando S. Grané.

Tiros—Anoche en la calle Queguay esquina Colonia un sujeto que discutió sobre política con un tal Luis Clavot le disparó dos tiros, sin lograr herirlo, huyendo en seguida.

Escolares—Don Enrique Trasmon ha presentado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rivera, renuncia indeclinable del cargo de maestro de la escuela rural número 9 establecida en el paraje denominado Coronilla Chica.

—La Comision de Instruccion Primaria de Rivera ha resuelto clausurar provisoriamente la escuela de segundo grado para niñas establecida en esa localidad.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á la señorita Matilde A. Mateu para desempeñar el cargo de ayudante interino de la escuela mixta número 2, establecida en el departamento de Minas.

La cabaña Loraine—El señor Dr. French propietario de la hermosa Cabaña Loraine, de Paysandú, grande y bien administrado establecimiento, que tanto honor hace al país, ha remitido al que escriba estas líneas una coleccion de papas procedentes de semillas inglesas que se cultivan en la importante seccion agronómica de la cabaña.

Los rendimientos obtenidos y la hermosura del fruto, apesar de los serios inconvenientes sufridos con la seca y los insectos, son una prueba mas de que para triunfar en agricultura en nuestro país, es solamente necesario que los hombres preparados y con capital, dén estos saludables ejemplos de dedicar sus caudales, su ciencia y sus energías á solucionar los problemas de la produccion nacional, rompiendo con las rutinas, la indolencia y las malas prácticas agrícolas.

Nuestro país ha importado del extranjero, en un solo trimestre de este año, por valor de $ 93.716,90 centésimos, importe de dos millones de kilos de papas que ha recibido; es decir, que somos tributarios de la agricultura extraña, en este solo renglon de consumo imprescindible, por $ [illegible] anuales.

Deberíamos, sin embargo, bastarnos y sobrarnos en esto y en otros productos de la tierra. Si estas iniciativas y estas energías fuesen mejor apreciadas mas estimuladas por los Poderes Públicos y si los que legislan y los que viven sobre la produccion y el trabajo nacional, tuviesen por los hombres como el doctor French, las consideraciones á que son acreedores y los estimulasen á perseverar en su progresista labor, es posible que nuestra riqueza pública aumentada sólidamente con nuestros propios esfuerzos, no haría necesario acudir eternamente al crédito extranjero, ni el pedir quitas ó moratorias.

En el trabajo, en la produccion, en el desarrollo de nuestras riquezas naturales es donde está el bienestar futuro, sólido y duradero; ayúdese pues á los que trabajan, y por los medios de que dispone la nacion, deséles cuando menos, la prueba de que se aprecian sus esfuerzos, en vez de aparecer desconociéndolos ó contrariándoles, sin estudio, ni consideracion alguna.

. . .

—Las papas enviadas por el doctor French, pertenecen á las siguientes variedades, algunas de ellas bautizadas ya por su inteligente propagador, con nombres locales de aquellos pagos.

Abundancia del Queguay.—Cien libras plantadas el 22 de Enero de 1893, produjeron 2.380 libras, cosechadas el 5 de Junio de 1893.

Es una hermosísima papa de extraordinario tamaño.

Otras, como *The Bruce, Flor de las Damas, Cosmopolita, Imperator* y *Perla de Soto*, llaman tambien la atencion por su tamaño, rendimiento y calidad. Se han obtenido rendimientos hasta de 40 por uno, y esto con cultivo comun, hecho con los peones de la estancia.

Las muestras de tan hermosos tubérculos están en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, donde pueden examinarse. Es de desear que el doctor French ponga en venta para semilla, variedades tan interesantes y que han justificado en la práctica sus bondades.—*F. R. Vidiella.*

Ejercicio ilegal de la medicina—Montevideo, 17 de Junio de 1893.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Rafael Moises por imputacion de ejercicio ilegal de la medicina.

Resultando: Que queda comprobado que Moises se ha arrogado títulos académicos ejerciendo profesion para cuyo desempeño la ley requiere habilitacion especial, requisitos de que carecia el encausado.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crímen y lo que dispone el artículo 153 del Código Penal.

Fallo: Condenando á Rafael Moises á la pena de cien pesos de multa ó prision equivalente; ejecutoriada, cúmplase y previa consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Intereses católicos—Los vecinos del próspero pueblo de Libertad (dice *El Pueblo* de San José) se han cotizado para sufragar los gastos que demandan las reparaciones que se hacen necesarias para colocar el templo que allí existe en buenas condiciones.

Los trabajos han sido contratados en mil doscientos pesos, habiendo contribuido la Junta con cien.

Se cree que dentro de un mes queden concluidos y desde entónces irá un sacerdote á ponerse al frente de esa iglesia.

La comision para dirigir los trabajos, la forman los señores don Márcos Fajardo (presidente), don Enrique Castiglioni, don Juan G. Salaverry, don Esteban Fernandez y Florencio, don Cándido Delgado, don Ramon Batista, don Pedro Elarday, don Ceferino Placeres y don Victor M. Miller.

Colorados disidentes—Extractemos de un colega nacionalista, de San José:

Dió pábulo á diversos comentarios el llamado que el Sr. Presidente de la República hizo el jueves, por intermedio del Sr. jefe político, al comandante don Domingo Ortiz que hace de cabeza principal del círculo de colorados disidentes.

Pero por fin no ocurrió nada grave, pues el viernes por la noche retornaba tranquilo de la capital el nombrado militar, habiendo hecho acto de presencia en la reunion que ayer tuvo lugar en Vallbona.

Por otra parte, los amigos de Ortiz se muestran muy contentos por la manera con que el doctor Herrera le trató al señor nombrado.

Pasa algo curioso con los círculos rojos locales, ambos se atribuyen la influencia de las alturas y dicen estar al dedillo de lo que por el Olimpo se trama.

∴

No bajaban de trescientas las personas reunidas ayer 17 en el teatro Vallbona, congregados por el elemento colorado á quien se considera como disidente.

Abrió el acto en nombre de la Comision, que era presidida por el comandante don Domingo Ortiz, el señor Medardo Costa, quien en breves palabras manifestó el objeto de esa reunion, que no era otro que el nombrar la Comision Directiva que representaria el partido colorado, la que quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente, comandante don Domingo Ortiz; primer vice-presidente, don Juan Pelaez; segundo vice-presidente, don Juan J. Perez; secretario, don Domingo Fernandez; pro secretario, don Medardo Costa.

Despues de terminado este acto los asistentes se formaron en columna y recorrieron varias calles de la ciudad, pasando por frente á la Jefatura donde dieron vivas á su partido, al presidente de la República y al jefe político, vivas que igualmente fueron repetidos frente á la casa del señor juez letrado, donde tambien hizo alto la columna, y en todo el trayecto recorrido hasta llegar á la casa del comandante Ortiz, donde quedó disuelta.

Arboles y plantas indígenas—Montevideo, Junio 10 de 1893.—Señor don Domingo Ordoñana. — (Presente.) — Mi querido señor y amigo: Recibí ayer con muchísimo gusto el envío de semillas de árboles indígenas procedentes de su hermosa estancia de Casa Blanca, que tuvo usted la bondad de hacerme.

Me prometo hacerlas sembrar y cuidar especialmente en mi cortijo de Toledo y espero obtener un buen núcleo de ejemplares bien criados, de nuestra flora, tan interesante.

Creo que debemos dar mucha mayor importancia de la que habitualmente prestamos á la multiplicacion de nuestros árboles indígenas. Hay variedades hermosísimas, que cultivadas y formadas con arte reemplazarian ventajosamente muchas especies exóticas que se aclimatan mal ó no son mejores que las nuestras, ya como plantas decorativas, ya como árboles maderables.

He quedado sorprendido del desarrollo adquirido por unas coronillas procedentes de semillas que traje del Queguay. En un año han crecido un metro y medio. Tengo tambien bonitos ejemplares de *canelon, mataojo, ceibo, molle, tala* y algun otro, y ahora con la hermosa coleccion de semillas que usted me ha regalado, recibirá mi vivero un considerable impulso. Es curioso que siendo tan fácil obtener de nuestros excelentes horticultores, á precios bajísimos, casi toda la flora universal, desde las *araucarias* del Brasil y de Patagonia hasta los *cedros* del Líbano y los *Wellingtonia* de California y los gomeros de Australia, sea preciso poner en juego y á contribucion, la buena amistad de los propietarios de bosques silvestres para darse el placer de tener un grupo de árboles nacionales, de estudiarlos y de hacer conocer las calidades que adquieren al ser tratados con los mimos que prodigamos á los más delicados ejemplares de la flora universal.

Si nosotros hacemos poco caso de nuestros árboles nativos, no por eso dejan de llamar la atencion de los horticultores europeos y me consta que Mr. Edouard André, el distinguido botánico y arquitecto-paisagista que nos visitó hace dos ó tres años, ha recibido y multiplicado en Francia muchas de nuestras plantas y algunos de nuestros árboles. Ya están en el comercio de la horticultura francesa los preciosos *claveles blancos* de nuestros bosques y de nuestras sierras, y he leido con gusto que al nombre botánico que á tales especies corresponde, se ha agregado el de *Arequita* á lo que procedente de esa localidad ha divulgado en Europa Mr. André.

Es posible que dentro de poco se produzca el fenómeno de que sea más fácil y sencillo pedir un *Sombra de toro* á Angers ó á Orleans, que hacerlo traer, á fuerza de empeños y gastos, del Queguay ó de Cebollatí.

Esperemos que no, y que nuestros horticultores aumentarán en breve sus catálogos, ya tan completos en lo que á vegetales exóticos se refiere, con la coleccion de nuestros principales árboles indígenas y que podremos mostrar en nuestras plazas y paseos lo que es *un coronilla ó un guayabo* sin tener que hacer expresamente un viaje al interior del país para satisfacer tan legítima curiosidad.

Suyo afectísimo amigo y S. S. — *Federico R. Vidiella.*

Centro Catalan—(Circular)—Habiendo acordado la Comision Directiva dar un baile social el dia 28 de Junio á las 10 de la noche, se le notifica que podrá pasar por Secretaría á recoger su tarjeta de socio, como tambien para inscribir á las familias que quiera invitar.

El registro para las invitaciones y palcos quedará abierto los dias 26 y 27 del corriente, de 8 y media á 10 de la noche.—*La Comision.*—Montevideo, Junio 18 de 1893.

Ocurrencias locales—La comisaría de la 2.ª seccion, remitió á dos individuos que promovieron escándalo en el café Maipú, calle Baracay, entre Sarandí y Buenos Aires.

—Varios vecinos del Cordon, solicitaron permiso de la Jefatura, para festejar el aniversario de San Luis con fuegos artificiales en la Plaza Artola.

—La comisaría de la 4.ª, remitió á dos individuos que se trabaron en peles en el almacen calle Florida número 2.

—La de la 5.ª remitió á dos sujetos por pelea á puñetazos en la esquina Paysandú y Vazquez, resultando ambos lesionados en el rostro levemente.

—La misma remitió á tres individuos que en la calle Isla de Flores esquina Salto, se trabaron en pelea.

—La misma remitió á tres individuos por pelea y escándalo en la calle Yaro esquina Mercedes.

—La de la 6.ª remitió á un sujeto que se presentó á la casa calle Figueroa núm. 85 é insultó á Fidel Cambó, aplicando despues una bofetada á una hija de éste.

—La de la 1.ª remitió á dos individuos por ebrios y escandalosos.

—La comisaría de la 6.ª remitió á cuatro individuos, por promover escándalo en la calle Venezuela número 82, dando de puñetazos á la mujer Dominga Irelina.

—La de la 5.ª remitió á dos individuos que se trabaron en pelea en la esquina Constituyente y Piedad, resultando uno de ellos contuso.

—La de la 4.ª remitió á un individuo que armado de un pedazo de loza agredió, causándole una pequeña herida, al menor José Cánepa.

—La comisaría de la 10.ª seccion remitió á dos individuos, los que despues de un cambio de palabras que tuvieron en el almacen de Mateo Lemarda, calle Uruguayana esquina San Cárlos, salieron del citado establecimiento, dirigiéndose á la Fonda Francesa, donde uno de los remitidos invitó al otro para salir á la calle, cosa que hicieron renovando el altercado una vez afuera.

Uno de ellos sacó una daga é infirió á su contrario una herida en la region torácica anterior izquierda, que segun diagnóstico del doctor Grolero no es de gravedad. El herido fué pasado al Hospital.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á un sujeto por sustraer un hacha del almacen calle Reconquista y Cerro.

Telégrafo Oriental—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Pando, Sauce, Maldonado, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Rocha, San Ramon, Castillos, Montes, Minas, Pan de Azúcar, Chuy, Treinta y Tres, Tacuarí, Melo, Artigas, Tala, Tapes, Libertad, Pavon, La Paz, Corrales de Abasto, Riachuelo, San Juan y Buenos Aires.

Tiempo nublado en Martin Chico.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 13; militares, 3; mujeres, 6; total: 22; orientales, 12, argentinos, 2; españoles, 4; franceses, 1; italianos, 2; paraguayos, 1; total: 22.—Salieron de alta: civiles, 15; militeres, 2; mujeres, 3; total: 20; orientales, 9; argentinos, 2; españoles, 6; italianos, 3; total: 20 —Fallecieron: civiles, 1; militares, 1; mujeres, 1; total: 3.

Junio 18 Entró: Pedro Rifoud, oriental, empleado, con herida incisa de la tetilla izquierda; Antonio Espinosa, español, albañil con herida lacero-contusa del ala de la nariz, lado izquierdo; un individuo, cuyo nombre se ignora, con herida contusa de la region frontal. Le condujo y le llevó la autoridad policial.

Fueron atendidos respectivamente por los doctores Cebrian é Imas y los practicantes Martinez Rodriguez y Stirling, que estaban de servicio.

Existencia de enfermos hoy 19: Civiles, 273; militares, 32; mujeres, 140; total: 445.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Junio 18 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los señores C. R. Horne y Ca., agentes del vapor inglés *Regina* y en representacion de su capitan expusieron: que en el dia de ayer mientras se efectuaba la descarga del cargamento que conducia su vapor para este puerto, en el momento de arriar una lingada á la lancha compuesta de 7 cajones té marca T C R C S y Ca., chocó esta contra el costado de la lancha á causa de los balances que daba esta, debido al mal tiempo reinante, deshaciéndose dicha lingada y cayendo al agua un cajon y los seis restantes en el corredor de la lancha, quedando estas últimas algo averiadas y por tratarse de una causa de fuerza mayor, hacen la presente declaracion para los fines consiguientes y la firma ante mí.—Por C. R. Horne.—*Real de Azua.*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Rio de Janeiro—DATOS ESTADÍSTICOS—EL ÚLTIMO CENSO—Segun el censo levantado el 30 de Agosto de 1892, la poblacion del estado de Rio de Janeiro es de 1.053.817 habitantes.

El primer empadronamiento, hecho en 1840, arrojó 407.192 habitantes, 224.012 esclavos y 183.180 libres.

En 1850, aumentó á 556.080 habitantes: 293.554 esclavos y 262.526 libres. El 1.º de Agosto de 1872 alcanzó á 782.724: 490.087 esclavos y 292.637 libres.

Despues de declarada la República, se levantó un censo prolijo, que dió por resultado esta cifra: 847.130 habitantes: 430.597 hombres y 416.533 mujeres.

La poblacion se divide en urbana y rural.

La urbana es de 392.738 habitantes que viven en 67.310 casas; la rural es de 601.070 habitantes que viven en 112.342 casas.

El municipio de mayor poblacion es Nictheroy con 36.056 habitantes.

La poblacion del estado vive en 179.652 casas y constituyen 182.768 familias. La densidad territorial es de 26 habitantes por kilómetro cuadrado de superficie y la extension total del territorio es de 40.426,61 kilómetros cuadrados.

El municipio de mayor extension, es Campos, con 3675,47 kilómetros cuadrados; el menor es Nictheroy con 245,44 kilómetros cuadrados.

El término medio de casas es de 4,4 por kilómetro cuadrado.

El territorio de Rio de Janeiro es mayor que varios estados independientes de Europa, y es sin embargo uno de los menores del Brasil.

De la poblacion total el 51.29 % son hombres y 48,71 mujeres. El estado civil se divide así: 683 563 solteros, 337.501 casados, 32.753 viudos.

Corresponden por cada 100 000 habitantes 64.874 solteros, 32.026 casados y 3100 viudos.

Estos totales demuestran que el 64 % de la poblacion, son solteros, 32 % casados y 3 % viudos.

La poblacion infantil es de 24 % ó 24.617 por cada cien mil habitantes

Los casamientos se celebran en proporcion de 4 por 1000 de la poblacion general. Los solteros se dividen el 357.348 hombres y 326.215 mujeres.

La poblacion extranjera está representada por un 5 % ó 5138 por cada 100.000 habitantes.

En el elemento extranjero preponderan los portugueses: 2 1/2 % de la poblacion, los italianos llegan á 1 %, luego los griegos, asiáticos, etc, que alcanzan á más de 5 por 100.000 habitantes

De la poblacion general, 1.053.541 habitantes son católicos y 10 276 no lo son. Aquéllos representan un 99 %. En estos últimos se agrupan los protestantes, judíos, anglicanos, budhistas, espiritistas y demás sectas.

Del número total de habitantes, saben leer y escribir 234.585 y son analfabetos 819.232.

El 33 % de la poblacion es de 10 años; las edades mayores representan el 2 %. Se deduce que una tercera parte es menor de 10 años; las otras edades alcanzan á 66,8 % de la poblacion general.

La poblacion escolar es 121.202 hombres y 55 453 mujeres, cuyo total representa más de la quinta parte de la general.

No frecuentan las escuelas 81 805 ó sea aproximadamente el 82 %.

El prosaismo en el arte—(FRAGMENTO)—No hay caso tan desairado para un artista como aparecer mas ignorante que el público en el asunto elegido para su obra. No nos cansamos de repetirlo: el fin del arte no es instruirnos en el conocimiento de la verdad; pero ha de llenar su cometido propio, necesita respetarla en el grado exigido por la verosimilitud. La esfera de la ciencia es lo real, la del arte lo posible, y para no salirse de ella necesita el artista conocer los límites de la posibilidad en el asunto que maneja.

Ridículo seria pedir á un pintor de animales la competencia zoológica de Darwin ó de Cuvier; pero no estará de más que conozca siquiera el *exterior* de las especies cuya representacion intente, si no quiere verse censurado por un yegüero ó por un porquerizo. El paisajista que gastara su juventud aprendiendo con Villanova, botánica con Colmeiro y meteorología con Noherlesoom, perderia el tiempo que debe consagrar al estudio directo de la naturaleza bajo su aspecto poético; pero, aunque el paisaje sea el género mas libre y en cierta manera el mas subjetivo de la pintura, conviene que quien lo cultive no desconozca los productos naturales incompatibles con las condiciones de cada zona y de cada terreno, so pena de incurrir en lo absurdo si da vuelo á la fantasía ó de reducirse en otro caso á la prosáica exactitud de una máquina fotográfica. Cada objeto tiene su forma peculiar, y las diferencias entre los de una misma clase oscilan dentro de límites infranqueables que determinan su carácter genérico.

La roca como el árbol, la nube como la roca, están sujetos á ciertas condiciones de forma mas ó menos vagas, pero nunca indiferentes ni arbitrarias. Algo de teoría y mucho de inteligente observacion darán al pintor un conocimiento de la naturaleza, como el que permitió á Virgilio embellecerla sin figurarla.

Otro estudio harto desatendido y perteneciente por cierto á la extricta técnica de la pintura, es el de la perspectiva lineal. Yo queria saber si por la clase de trabajo pasan otros alumnos que los dedicados á la exclusiva pintura de *interiores*. Me inclino, sin embargo, á dudarlo; porque, de asistir á ella con regular aprovechamiento, no veríamos tan escandalosas desproporciones de tamaño como las que afean algun cuadro premiado con primera medalla y digno de toda estimacion por otros conceptos.

Poner la indumentaria en la misma categoría que los conocimientos antes indicados seria exagerar su importancia. El traje, por mucho que lo encarezcamos, no pasa de ser un accesorio. De todas suertes, cuando tanto se invocan los fueros de la verdad mas escrupulosa, bien podrian respetarla en ese punto los que tanto pregonan sus excelencias. Y sin embargo, hasta cuando retratan costumbres de tiempos recientes, prodigan los anacronismos que es una bendicion. Para citar un solo ejemplo ilustre ahí está la *Vicaría* de Fortuny, donde entre la casaca del novio y la chaqueta del torero hay medio siglo de *transformismo sartorio*. Imagínese lo que sucedera cuando nos remontemos un poco mas en la serie de los tiempos. Lo gracioso del caso es que por regla general, los cuadros de ese género se pintan hoy con el exclusivo propósito de utilizar unas cuantas antiguallas compradas á granel en el Rastro. Para sus autores, lo esencial es unir en amigable consorcio el sillon del siglo XVI, la papelera del XVII, y el reloj del XVIII; Goya, Moratin, Jovellanos, Maria Luisa ó la Tirana son los ilustres maniquíes encargados de lucir en aquel incongruente baratillo la chupa de seda, el zapato de hevilla, el sombrero de medio queso y la falda de medio paso.

No ha de faltar (como si lo viera) quien á este propósito acuerde las graves impropiedades que en tal materia cometieron los grandes artistas del Renacimiento, empezando por el traje convencional de sus personajes bíblicos. Yo me anticipo á la indicacion y reconozco en parte su exactitud. Pero, ante todo, convengamos en que de los maestros se han de tomar los aciertos, no los errores: Cárlos XII no imitaba la intemperancia de Alejandro, sino sus virtudes militares. Ademas (ya lo he dicho) el traje es un accidente secundario; dadme la verdad fundamental, la permanente, la humana, y estad seguros de que en lo demas no reñiremos. Yo perdono á los *Comuneros* de Gisbert sus calzas acuchilladas en gracia de la entereza y dignidad con que arrostran la muerte; pero el arquitecto de Ferrant no le consiento de tan buen grado que á sangre fria se me vista con la misma impropiedad. Sobre cuerpo tan bien plantado como el del general que campea en el primer término de la *Vicaría*, tolero aquella conjuncion un poco heterogénea de prendas civiles y militares; pero á los mañecos de Ortego no les aguantaria semejantes disfraces ni en pleno Carnaval.

En cuanto á la indumentaria religiosa, ya eso es otro cuento. Familiarizados con ella desde la niñez, hemos llegado á no sentir sus numerosas impropiedades. Aquello es una convencion corriente; pero tan general y tan arraigada como la de quitarnos el sombrero en señal de respeto y la de llamarnos *servidores* de cualquier desconocido á quien despediríamos con piedra y honda en cuanto nos exigiera el mas leve servicio. Por efecto de la costumbre, toda innovacion encaminada á restablecer la verdad arqueológica en los atavíos tradicionales de Apóstoles y Patriarcas, nos deja perplejos y desorientados. Para mí, San Pedro sin su calva, su mechon, su túnica y su manto, es personaje tan desconocido como mi carbonero cuando por casualidad se lava la cara. ¡Lo tomais á broma! Pues tened la bondad de decirme quien es San Pedro en el cuadro de Simonet. Tan exacta es mi observacion, que el mismo autor de esa notable pintura irreligiosa no ha osado alterar el traje convencional de Jesus, comprendiendo que sin él seria su cuadro un enigma indescifrable.

Así, pues, la pintura hierática falsea la indumentaria en gracia de una ficcion universalmente admitida. En los demás casos, bueno es respetar los datos conocidos, por mas que los atentados contra la exactitud arqueológica nunca tengan la gravedad de los cometidos contra la verdad natural. Dadme personajes tan humanos como los de Shakespeare en situaciones tan patéticas como las de Hamlet, y no me quedará tiempo ni atencion para reparar en que Ofelia habla de San Valentin doscientos años antes de Cristo. Lo grave seria que Antonio Flores, por ejemplo, en un artículo de costumbres añejas, me paseara su «ronda de pan y huevo» por la calle de Olózaga ó por la plaza de Isabel II.

Entiéndase bien: yo no pido al artista (pintor, escultor ó poeta) que me de lecciones de anatomía, ni de zootecnia, ni de botánica, ni de geología, ni de indumentaria, ni de nada. Lejos de eso, pongo por primera cláusula en nuestro tratado de paz y amistad, que se guarde su pedantería donde no la perciba yo ni por el forro. Por lucir sus conocimientos fuera de sazon, me irritan á cada instante Balzac, Tolstoi, Zola y á veces hasta el mismo Flaubert, que cuando mas me importa conocer los sentimientos y propósitos de sus personajes, me apuran la paciencia con sus interminables inventarios de muebles, trajes, armas, utensilios y herramientas. Otro tanto digo de la estatuaria y de la pintura. La vida material y moral me importa mas que todas las curiosidades arqueológicas: por muy respetables que sean las botas de Goya y la casaca de Palafox, me atrae mucho mas la fisonomía de un fisgon atisbando lo que no le importa, y de aquí para delante de Dios doy los dos gladiadores enmascarados de Gerome por un borrego de Bergmann ó por un perro de Rosa Bonheur.

Al artista de la forma solo le exijo la ciencia extrictamente necesaria para no hacerme fijar la atencion en el mérito científico de su obra: que no me reduzca á cuatro los dedos de un pie, que no me ponga en una misma region del horizonte la luna llena y el planeta Venus, que no me plante chopos de Lombardía en un collado de Palestina, que no me pinte una Lucrecia cuya faldas haga inverosímil el atentado de Sexto Tarquino; en fin, que se entere de su asunto en el grado indispensable para que no me entere yo de su ignorancia.—*Federico Balart.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor nacional *Labrador:*

De Buenos Aires—P. Lancibi, P. Rossi, J. Rossi, M. Rossi, J Deis, J. Patiño y señora, J. Morins, Rius, C. Caburis, J. Prono.

De la Colonia—J. Easton y señora, E. Recart, E. Duran, E. Fermiot y señora, G. Ponci, B. Lemanchi, A. Maurer, J. Wilson, E. Wilren y señora, R. Wilson, J. Wilson.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Centauro.*

De Buenos Aires—S. Mattey, F. Saen, F. Rey, J. Remont, J. Remort, E Costa, S Vini, L. Vinif F. Batagna, F. Hany, J. Anunci, B. Risso, F. Vendriao, S. Aureste.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Centauro:*

De la Asuncion—A Taranco, pesos 1,500; á F. y Pianavia, pesos 315; á M. Rademacher pesos 605.

—Llegado hoy por el vapor nacional *Labrador:*

Del Salto—A B. Tejada, pesos 253.
De Concordia—á C. Smith, pesos 112.
De Berlin—A Alvarez Hnos., pesos 2,161.87.
De Buenos Aires—A B. Tejada, pesos 2,000.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

Carta de una parisiense

LA INAUGURACION DEL POLO-CLUB—EN EL SALON DE PINTURA—LAS NUEVAS MODAS

París, Mayo 10 de 1893.

El acontecimiento mundano de la semana, ha sido la inauguracion del Polo-Club.

El juego del Polo, que nos viene de Inglaterra, tiene en París hace diez años sus fervientes admiradores á cuya cabeza hay que citar á los señores Raul, Duval, Errazu, Escaudon, Urribraren y el vizconde de La Rochefoucauld.

Este juego tiene reglas que se asemejan á las del *foot-ball*.

Es una pelota de madera que varios ginetes, divididos en dos campos, lanzan á golpes de una especie de maza con largo mango, tratando de hacerlo pasar al campo opuesto.

Es un sport que exige mucha destreza y una fortuna considerable.

Cada jugador debe poseer por lo menos cuatro *poneys*, amaestrados expresamente para este ejercicio y de gran valor.

Se vé que es una distraccion muy aristocrática y que no se expone á democratizarse.

Por eso, los aficionados al polo residentes en París, no han vacilado en alquilar en la ciudad de Paris, una parte del llano de Bagatelle y en crear allí, para su uso exclusivo, una especie de pequeño bosque de Bolonia, donde se entregan á su placer favorito, á cubierto de miradas indiscretas.

Por doquier se ven macizos de flores, césped tupido y chalets para el vestuario las caballerizas, los guardas, la instalacion de la luz eléctrica, cuya tonalidad clara es muy alegre.

Este conjunto encantador recuerda el *pesage* de las carreras de Decauville. El primer *match* ha sido corrido por dos bandos, dirigidos el uno por el príncipe de Foix y el otro por el señor Manuel de Escaudon, siendo ganador el último.

La reunion estaba presidida por el vizconde de La Rochefoucauld, secundado por los señores Raul Duval, Urribarren, Errazu, el duque de Moray y el príncipe de Foix, miembros del consejo de administracion del Club.

Seis *mails* y varios vehículos condujeron á los *habitués* de todas las grandes manifestaciones mundanas.

Encantadoras toilettes primaverales alegraban el golpe de vista, que no podia ser mas gracioso.

Qué marco maravilloso para las fiestas que se anuncian, sobre todo para las de noche, en que la luz eléctrica podrá emplearse profusamente.

La vizcondesa de la Rochefoucauld ha dado una gran comida, muy bien servida.

La isla de Puteoux, donde se ha instalado el club *Lawn-tennis* tan en moda el año pasado, ha encontrado allí un temible competidor.

—

Escribo estas líneas, despues de haber almorzado en uno de los restaurants de los Campos Elíseos, atestado de numerosas personalidades parisienses que han asistido á la ceremonia anual del *vernissage* en el salon de pinturas de los Campos Elíseos.

Habia una gran concurrencia y ni siquiera he podido acercarme al bello cuadro de Roybet *Propos* [illegible]

[illegible]

cada lado, con un paño estrecho formando delantal. Pocos ó ningun plegado alrededor del talle.

Falda Loie Foller—Un círculo completo. 8 metros de vuelta abajo. Esta se hace sin ninguna costura que la de atrás, con telas fabricadas exprofeso.

Solo las señoras altas y delgadas pueden permitirse esta forma un poco excéntrica.

Para reemplazar á la clásica falda *tailleur* que acompaña generalmente á las vestas y á las chaquetas, se hace una especie de falda campana de amplitud mas reducida todavía: una especie de falda Ana de Austria, menos el delantal, con una sola costura recta que reune los bordes.

Esta forma muy práctica, fácil de llevar, exige apenas mas tela que la de una falda sesgada.

Hay tambien la falda sombrilla, hecha con telas de poco ancho, compuesta de paños muy estrechos cortados en punta como los que cubren las sombrillas y mas ó menos sesgados, como para reproducir en conjunto una de las cuatro formas mas ó menos amplias que acaba de describir.

Se ven tambien muchos trajes de doble falda: es decir, compuestos de dos volantes lisos, cortados en redondo. El de abajo, montado sobre un fondo de falda, se detiene en la rodilla.

El que parte del talle, vuelve á caer un poco sobre el primero.

Los dos están provistos de sesgos, de galones, de entredoses, y por último, de una guarnicion lisa cualquiera.

Se copia este modelo con tres volantes, igualmente cortados en redondo y montados sin pliegues, sobre un fondo de falda muy ajustado en la parte superior.

Baronesa Livet.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 19 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Cédulas A

5,100 $ para el lúnes	25.20	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado	36	%
1,410 » idem idem	36.20	»
9,400 » para mañana	36	»

Sociedad Mercantil del Plata

30 acciones al contado	50	c/una

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana	30.50	%
5,000 » idem idem	30.50	»

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.32 á 33.
»	»	comercial, 4.35 á 36.
»	Italia	bancario, 5.50 á 52.
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 50 3/4 á 7/8

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

[illegible]

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL de A. Barreiro y Ramos

[illegible]

CORREOS

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI 351

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

Abogado—Tiene su estudio en la calle Sa- [illegible] 34.perm

[illegible] y Jorge [illegible] —Calle Rincon 48-perm

[illegible] MEDICO CIRUJA [illegible] núm 60—. Consu- [illegible] 3 p. m. 159-pm

[illegible] su consultorio en la [illegible] esquina Buenos Aires 18-perm

---

MIGUEL ANGEL ZALACAIN

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 19 de Junio de 1893

Miguel Zalacain y Ventura Garaicochea de Zalacain, padres; José Ventura Garaicochea, abuelo; tios y demás deudos, invitan al entierro de dicho finado, para el mártes 20 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Dayman núm. 22.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1740-2ed.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ignacio Mutuberria contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, por cobro de pesos, se va á proceder, el viérnes treinta del corriente, de cuatro á cinco de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras 182, á la venta en pública almoneda y en la forma de estilo, de los siguientes inmuebles: 1.° Un solar de terreno ubicado en Bella Vista, de este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 47, compuesto de treinta y tres metros veinte y cuatro centímetros de frente al Nordoeste sobre la calle Caridad, treinta y un metros cuarenta centímetros en el costado Sudeste por donde linda con el solar núm. 46, y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Nordeste lindando con la sucesion Gubernau, figurando un triángulo rectángulo y formando una extension superficial de cuatrocientos cincuenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, tasado á razon de noventa centésimos la cuadra cuadrada, ó sea cuatrocientos diez pesos trece centésimos. - 2.° Una fraccion de terreno situada en el mismo paraje de Bella Vista y cruzada por la vía del Ferrocarril Central del Norte, compuesta de cuarenta metros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana, setenta metros en el costado Oeste por donde linda con la Sociedad Porvenir, cincuenta y cinco metros cuarenta centímetros en el lado Este lindando con doña Francisca Burgués y N. Fimez, y cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en la línea del Sud lindando con don José Palau, encerrando una superficie de dos mil trescientos seis metros ciento veinte y cinco milímetros, tasado á razon de noventa centésimos la vara, ó sea en dos mil sesenta y cinco pesos doce centésimos oro. - Y 3.° Media manzana de terreno ubicada en el pueblo del Cerrito de la Victoria señalada con el número 95, que linda por el Norte calle por medio con la número 96, por el Sud con el número 94, por el Oeste con el número 81 y por el Este con manzana 108, encerrando una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros, tasado á cinco centésimos el metro cuadrado, ó sea en ciento cuatro pesos cuarenta y siete centésimos oro, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones expresadas y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. —Montevideo, 12 de Junio de 1893 —*Justo P. Linares*, escribano público. 1672-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Mayo 24 de 1893. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1475 jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1893. - *Justo P. Linares*, escribano público. 1053-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz, se va á proceder el mártes 27 del corriente, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á la venta en almoneda pública, en la forma de estilo, de un terreno con plantaciones de árboles, situado en el Peñarol, á inmediaciones de la estacion Colon del Ferrocarril Central del Uruguay y compuesto de ciento cincuenta metros de frente al Norte, camino vecinal por medio con don Abdon Freire y ciento setenta y un metros ochenta milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion Barretto; por el Oeste con don Anastasio Diaz y por el Este con doña Rosaura Diaz; tasada en 1200 pesos oro, que se tendrán como base para la venta y que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Junio 5 de 1893. - *Justo P. Linares*, escribano público. 1630-jn.27

Por mandato del señor Juez L de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho - Montevideo, Abril 2 de 1893 —*Benito Montaldo*, actuario. 1058-jl.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á don Domingo Lamas que en los autos que ante este Juzgado le sigue don Vicente Costa sobre ejecucion de hipoteca, se ha dictado el auto siguiente: —Montevideo, Junio 13 de 1893. —Vistos: Por lo que resulta del precedente informe del actuario, declárase á don Domingo Lamas incurso en el apercibimiento decretado y entiéndanse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. *Gonzalez*. — Montevideo, Junio 16 de 1893. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1722-jl.4

Juzgado L de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel H. Recalde, para la reunion que tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos —Montevideo, Junio 16 de 1893. - *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1714 jn.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. —Montevideo, Junio 15 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1705 jn.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los los acreedores del concurso formado á Vazquez y Ca., que ha sido depositado en la oficina del actuario de este Juzgado, calle Rincon número 67, el estado de graduacion, donde podrán examinarlo por el término de diez dias. — Montevideo, Junio 15 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1704 jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecto Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 21 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. —Montevideo, Junio 15 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1706 jn 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orlando, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Colonia esquina General Rondeau, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 3 de 1893. —*Benjamin Pereyra*, actuario. 1578 jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.a, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida —Montevideo, Abril 14 de 1893. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 980-jl.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de los señores Moyá y Caunegre para la reunion que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos de la tarde, para nombrar la persona que ha de reemplazar á los señores Dufrechou (hijos) y Ca. en la revisacion de los balances presentados por los señores Moyá y Caunegre, solicitando moratorias. —Montevideo, Junio 10 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1651-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace público que la sociedad Progreso Oriental ha dispuesto su liquidacion y disolucion en los términos establecidos en la asamblea general de accionistas verificada en Mayo 26 último, cuya disolucion, prévia vista fiscal, ha sido mandada inscribir en el Registro de Comercio. —Montevideo, Junio 10 de 1893. —*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1643-jn 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m,, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. —Montevideo, Mayo 26 de 1893. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494 jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Fernando Stemberg, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Christian Scheüzer, dentro del término de veinte dias, en su domicilio, calle Colonia núm. 409. —Montevideo, Junio 12 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1668-jl.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia ventitres del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos. —Montevideo, Junio 17 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1735 jn.23

Por disposicion del señor juez de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Moreno y García, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias de los fallidos, deben hacerlo presente al juez de quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Junio 8 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1609 jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Délamo, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 29 de 1893. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1509 jn.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 8 de 1893. — *Acelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Portu y Muscetti y Compañía por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, Junio 16 de 1893. —*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1715 jl.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Montevideo, Mayo 23 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456 ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores de don Juan Saldamando, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrar las personas que han de informar en la peticion sobre moratorias. — Montevideo, Junio 12 de 1893. - *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1667-jn.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Saldamando, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices. — Montevideo, Junio 10 de 1893. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1670 jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M.a Mouron y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de cuarenta dias — Montevideo, Junio 9 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1639-jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Sarandí número 245, con los justificativos de sus créditos - Montevideo, 12 de Junio de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1695-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco Joaquin Suarez, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á responder al juicio que le inicia don Amaro J. Brito. — Montevideo, Junio 13 de 1893. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1684-jl.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safons, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Rincon núm. 61, con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Junio 14 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1696-jn 30

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le pudan asistir, de acuerdo on el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo, Mayo 16 de 1893. —*Juan M. Villar*. 1363-ag.15.

Juzgado L. N. de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber: que habiéndose transado el juicio que seguia el señor fiscal de Hacienda contra los señores Antonio Vivo y Compañía, acusados de defraudacion de rentas fiscales, queda sin efecto ni valor alguno el aviso fecha 28 de Abril del corriente año, por el que se hacía saber que los referidos señores no podian hacer transferencia ó traspaso alguno de dominio y que los que debieran pagarles ó entregarles cualesquiera bienes ó valores debian presentarse á consignarlos judicialmente ante este mismo Juzgado. —Montevideo, Junio 14 de 1893. *Justo R. Fernandez*, escribano de Hacienda. 1690 jl 8

AVISOS OFICIALES

Capitania General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquél hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473 jn.24 *Julio Muró.*

Inspeccion departamental de escuelas

Montevideo, Mayo 14 de 1893.

En esta Inspeccion se reciben propuestas para alquilar una casa para escuela pública y que esté ubicada en la parte norte de la vieja ó nueva ciudad.

Tambien se desea alquilar otra casa, con el mismo objeto, en la parte sud de la nueva ciudad entre las calles Rio Negro á Florida.

Ocurrir á la oficina, calle Juncal núm. 83, de 12 á 4 p. m.

jn.19 *El inspector departamental.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.3 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 7 de 1893.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

jn.20 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

Para zapateros, talabarteros y fabricantes de coches. —En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 20 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de una casa introductora y liquidacion de una consignacion.

En lotes á la vista

40 vaquetas barnizadas francesas núm. 1, llamadas cueros de búfalo, propias para capotas de carruajes y fabricacion de calzado.

120 badanas charoladas, francesas primer tamaño. 1702-jn.16

José B. Gomensoro

De muebles, puertas nuevas, alfombras, calzado y de gran variedad de artículos. —En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL MARTES 20, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor y escritorio; cuadros, sillas, espejos, alfombrados, calzado, platina, porcelana, cristalería, bebidas y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 piano perpendicular.
1 amueblado tapizado para sala.

1720 jn.17

José B. Gomensoro

Del valioso juego de comedor, di de dormitorio, el lindísimo landó, porcelana, alfombras, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Sarandí núm. 185, perteneciente todo á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una en punto remataré al mejor postor, sin tasacion, el resto de los muebles, entre los que se encuentran el valioso amueblado del comedor, el de dormitorio, el lindísimo landó y de acuerdo con el siguiente:

Edicto — Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, del juego de muebles de comedor, id de dormitorio, alfombras, aparatos de gas, porcelanas y un landó; todo lo que se encuentra en la casa calle de Sarandí núm. 185, en donde tendrá lugar la venta el dia 23 del corriente, á la una de la tarde. —Montevideo, Junio 12 de 1893. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1606 jn.13

José B. Gomensoro

De la casa esquina, calle Cerro Largo núms. 1 á 5 y calle Ciudadela núm. 20. —Buena para renta.

EL JUEVES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño, esta propiedad ocupada actualmente por el almacen de las Tres Marías, consta de casa de familia con 5 habitaciones y otras comodidades, y la casa para negocio. Produce actualmente 70 pesos mensuales. Edificada en un terreno de 11 y 3/4 varas de frente al Norte por 32 3/4 tambien de frente al Oeste, con caño maestro y adoquinados pagos á las dos calles; tiene algibe y aguas corrientes.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 100 pesos en garantía — El remate tendrá lugar en la misma. 1730 jn.18

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y demás objetos de la casa, calle Cerrito número 54, pertenecientes á Mr. E. Satow, ministro de S. M Británica.

EL MARTES 27 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, todos los muebles traidos para su uso, que son de muy buen gusto, sólidos, elegantes y de buen precio. Constan de sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, así como todos los demás objetos que estarán á la vista.

Nota — La casa podrá visitarse el dia antes de 10 a. m. hasta las 4 p. m. 1731 jn.18.

Rafael Ruaño y Ca.

De muebles, cortinados, alfombrados, aparatos á gas, espejos, cuadros, adornos para chimenea, etc.

EL MIÉRCOLES 21 á las doce y media, rematarémos gran variedad de artículos por liquidacion de facturas.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 1709-jn.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de 17 fardos tabaco de hoja paraguaya y 49 bultos orejones de Chile. En los depósitos General Artigas nums. 1 y 4.

EL MARTES 20 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista y venta en depósito, lo siguiente:

17 fardos tabaco de hoja paraguaya. —En el depósito General Artigas núm. 4. - **Venta en depósito.**

En seguida

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente, despachado.

49 bultos orejones de Chile. —En el depósito General Artigas núm. 1. 1710 jn.17

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos. —En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 22 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. — En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 1727-jn.18

Julio R. Alvarez

Importante remate de 1560 cuadras de campo con alambrados recientemente construidos; poblaciones, aguadas y demás mejoras que contenga — En el departamento de Minas. - A cuatro leguas del pueblo y cinco horas de Montevideo. Campo para pastoreo ó labranza. —Paraje conocido por Carapé. —Primera seccion del departamento —Campos de primer órden. — En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 27 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta, por lo que den, **1560** cuadras cuadradas de campo ubicadas en el departamento de Minas, paraje conocido por Carapé, dividido en dos fracciones, compuesta la fraccion A de **812** cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don E. Torres, por el Sud calle particular por medio con la fraccion B; por el Este con la sucesion Cabral y señores Torres y Sanchez y por el Oeste con campos de Fuentes y Pablo Artayeta. - Fraccion B, de **748** cuadras cuadradas, lindando por el Norte calle por medio con la fraccion A, por el Sud con campo de don Mateo Sanchez y José Garmendia y por el Este con campo de don Francisco Almada, Garmendia y Latorre.

Campos de primer órden. —Títulos perfectos. — Por planos é informes, 25 de Mayo 465. 1723-jn.18

REMATES — MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor De una casa quinta situada en Santa Lucía, calle Progreso núm. 91 —Es talvez la mas linda casa quinta de aquella localidad; es necesario visitarla para convencerse que aquello es muy lindo y tiene 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado y con pared de material y verja de fierro. —La casa se compone de sala, comedor y cuatro dormitorios; despensa, cocina y muchas otras comodidades. — Para darse una idea exacta, basta decir que se ha gastado en ella 12.000 pesos y que, hoy se venderá á cualquier precio.

EL JUEVES 22 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, la casa quinta arriba expresada, situada en la calle Progreso núm. 91, Santa Lucía. Se vende al mejor postor, teniendo 56 varas de frente por 84 de fondo ó sea un área total de 4704 varas; todo cercado con pared de material, verja de fierro y otras mejoras. En esta propiedad se ha gastado 12000 pesos y se manda vender en los autos testamentarios de don Ramon F. Fernandez y María Martinez. Recomiendo esta casa quinta á la gente de gusto. Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo 388. 1660 jn.13

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor. — Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL VIERNES 30 de Junio á las 3 de la tarde.

DETALLES — 1.° Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.° Campos — De una fraccion de 546 cuadras, 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando. — Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El viérnes 30 de Junio á las 3 de la tarde. —Puntualidad en la hora del sacrificio, que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial — Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Junio á las 3 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: —Primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesta de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando, departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene, compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 %, á los efectos de derecho

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Mayo 15 de 1893. - *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota — Por mas datos, Cerrito 211 y 213. 1632 jn.10.

Pedro Martino

JUDICIAL

De la valiosa finca de altos, con dos frentes, á la calle Rampla núm. 187 y 25 de Agosto 226, con gran almacen los bajos y cinco magníficas piezas los altos; cocina, letrina, algibe, caño maestro; con títulos perfectamente saneados como puede verse en el expediente y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Lorenzo Mibelli contra doña Manuela Sosa de Rebusque y doña Estefania Rebusque, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la propiedad situ da en la ciudad vieja, calle Rampla número 187, compuesto el terreno de 6 metros 13 milímetros tambien de frente al Sud á la calle 25 de Agosto por 14 metros 173 mils. de fondo al Norte, distante 42 metros 95 cents. de la esquina Oeste de la cuadra, que confina con la expresada calle Rampla, por el Oeste con don Fabian Muñoz y por el Este con los sucesores de Samuel Laffone. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 5 de 1893. —*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, Orillas del Plata 94A. 1607-jn.8

Juan de Pino

JUDICIAL

Del magnífico palacio calle Santa Lucía números 40 y 40A.

EL DIA 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré al mejor postor este suntuoso cuerpo de edificios que se compone de altos y bajos.

Planta alta — Doce espléndidas habitaciones, incluso salon, ante-sala, escritorio, comedor y dormitorios; además cuarto de baño y todas las dependencias que requiere un buen confort; patios de mármol, lo mismo que la escalera y zaguan, con claraboyas en el patio.

Planta baja — Once habitaciones en el mismo órden que la alta y todos sus dependencias con un sótano superior.

Construccion á la moderna y materiales de la mejor calidad; su venta está ordenada con arreglo al siguiente edicto:

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan de Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con las fincas en él construidas, señaladas con los números 40 y 40A, en la calle Santa Lucía de la nueva ciudad, manzana núm. 144, compuesto dicho terreno de 285 metros 31 decs cuadrados, encerrados así: 10 mets 72 cents de frente al Oeste á la expresada calle, 10 metros 75 cents. al Este confinando con don Mauricio Blanes, 26 metros 45 cents. al Norte lindando con propiedad del señor Razore y 26 metros 40 cents. al Sud confinante con don Félix D. Lorente. Se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Duran contra su deudor hipotecario. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 %, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Junio 8 de 1893. —*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1658-jn.13

Vicente Mayol y Ca

JUDICIAL

De órden del señor juez de Paz de la 4.a seccion, don Juan J. Casalla, en los autos seguidos por don José Calero contra don José Huarte, por cobro de pesos, procederemos á la venta en remate, el mártes 27 del corriente á la 1 en punto p. m., de 35 cajones fúnebres surtidos para niño y persona mayor, entrando entre ellos algunos de cedro, ébano y pino, los que venderé por las dos terceras partes de su tasacion, siendo ésta muy baja. —En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

OTRO

De órden del señor juez de Paz de la 3.a seccion, don Antonio Sosa, en los autos seguidos por la Direccion de Impuestos Directos contra doña Antonia Fort, por cobro de pesos, procederemos á la venta en remate, el mártes 27 del corriente, á las 2 en punto p. m., de armazon, mostrador, bebidas surtidas, balanza, conservas, tarros de vidrio y demás que estarán á la vista, los que se venderán por las dos terceras partes de su tasacion, siendo ésta muy baja. —En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Todos los objetos se entregarán concluido el remate. 1713-jn.17

Vicente Mayol y Ca.

Importantísimo remate de muebles nuevos y mercaderías de tienda, almacen, ferretería y bazar. —En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 17 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: Ricas telas para sábanas hasta de dos metros de ancho, alemanisco de hilo, mantas de viaje, carpetas de felpa y yute para mesa, cortinados para puertas, género para visillos, medias y calcetines de la na y algodon, ricas camisetas de seda, lana y algodon, cotin de hilo, manteles y servilletas de hilo, toallas de hilo y algodon, frazadas de lana y algodon, id de dos fases, id valencianas, ricos madrases, pañuelos de seda, hilo y algodon, batas y camisas bordadas para señora, enaguas de lana y algodon, colchas de crochet, espejos de fantasía, jabones, platinas, atriles de fantasía, etc., etc.

A las 3 en punto de los ricos muebles nuevos que están detallados en el aviso por separado.

Visitar la casa el dia del remate.

Recomendamos la asistencia. — Sarandí esquina Misiones. 268 perm.

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Domingo Gonzalez, procederé á la venta de los siguientes bienes pertenecientes al concurso formado á don José Lombardero.

EL LUNES 26 de Junio, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, dinero de contado, de 1 barca pescadora, 1 bote, una balandrita, espuestas de paladres, anclas, cabos, velas para buques grandes y chicas, bancos de madera, faroles, alambres, prensa de copiar y demás útiles que estarán á la vista el dia del remate y que omito por su extension.

La venta se verificará por oferta que exeda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

El remate se verificará en el muelle de los pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida. 1669 jn.15

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Alava y Amorós**, de nacionalidad español, nacido en Zaragoza, de 41 años, soltero, diplomático, domiciliado en la calle Mercedes núm. 116, é hijo de don Manuel Alava y Marin y de doña Justa Amorós y Simon, españoles, fallecidos en Zaragoza; y doña **Amelia Vila**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 177, é hija de don Camilo Vila, oriental, de 62 años, casado, empleado público, y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 54 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. —*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1718 jn.25

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel de Iriarte**, nacionalidad español, nacido en Vizcaya, de 26 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 37; hijo de don Vicente de Iriarte, español, de 66 años, viudo, marino, reside en Vizcaya, y de doña Manuela Caseres, española, finada; y doña **Amalia Rodriguez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 11; hija de don Leandro Rodriguez, español, finado, y de doña Victoriana Fernandez, española, de 48 años, viuda, reside en Figueras.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley. —*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1635 jn.18

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hipólito Décremps**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad francés, nacido en San Martin Labouval, departamento del Lot, de profesion panadero, domiciliado en la calle Misiones núm. 111; hijo de don Basilio Leon Décremps, finado, y de doña Catalina Gimbergues, de nacionalidad francesa, de 53 años, viuda, reside en Francia; con doña **María Magdalena Sabbia**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Albenga, provincia de Oreo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 111; hija de don Francisco Sabbia, finado, y de doña María Rocca, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley. —*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1646-jn.20

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Guarino**, de nacionalidad italiano, nacido en Castesa, provincia de Salerno, de estado soltero, de 24 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194; hijo de don José Guarino, de 70 años, viudo, carpintero, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña María Pacífico, de nacionalidad italiana, fallecida en Castesa el 28 de Agosto de 1874; y doña **Juana Armental**, de nacionalidad española, nacida en Noya, provincia de Coruña, de 25 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 91; hija de don Manuel Armental y de doña Concepcion Perez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Noya, no recordándose en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley. - *Antonio Sosa*, juez de paz. 1664 jn.21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Junio del año 1893, las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Young Canning**, de nacionalidad escocés, nacido en Glasgow, departamento de Refrewshire, de estado soltero, de 22 años, de profesion telegrafista, domiciliado en la calle Colonia núm. 567; hijo de don Juan Canning, pintor, y de doña Margarita Young, de nacionalidad escoceses, casados, de 46 y 45 años, residentes en Escocia; y doña **Ester Davies**, de nacionalidad inglesa, nacida en el departamento de Cardiganshire, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 1.° de Mayo núm 56; hija de don Owen Bowen Davies, rentista, y de doña Raquel Bowen, de nacionalidad ingleses, casados, de 58 y 56 años de edad respectivamente, domiciliados en el pueblo del Manga de este departamento de Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. - *Antonio Sosa*, juez de Paz. 1717-jn 25

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Edelmiro Alvarez Brandon**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado viudo de doña Emilia Penche, oriental, fallecida en esta ciudad el 1.° de Julio de 1889, de 45 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Reconquista núm. 132; hijo de don Saturnino Alvarez, oriental, fallecido en esta ciudad ignorándose en qué fecha, y de doña Matilde Brandon, de 60 años, de nacionalidad oriental, viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 43; y doña **Inocencia Alvarez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 60; hija de don Nicanor Alvarez y de doña Modesta Alvarez, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad, ignorándose en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 1734 jn.28

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia diez y seis del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Larraura**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm 79, nacido en Guadalupe, departamento de Canelones, hijo legítimo de don Domingo Larraura, de 54 años, mayoral de diligencias y de doña Rosa Montaño, de 44 años, orientales, domiciliados con el contrayente; y doña **Cruz Ignacia Alsina**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 79, nacida en esta capital, hija legítima de don Eulogio Alsina, argentino y de doña Eduviges Perez, oriental, fallecidos en esta ciudad en los años 1888 y 1887, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley. —*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1716-jn.25

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ximenez Possolo**, de 32 años, soltero, oriental, procurador, domiciliado en la calle Soriano núm. 48, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Rafael Ximenez, de 67 años, oriental, jubilado, y de doña Amalia Possolo, de 61 años, inglesa, domiciliados con el contrayente; y doña **Rosa Olivera**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 343, nacida en esta capital; hija legítima de don Jeremías Olivera, de 51 años, comerciante, y de doña Rosa Risso, de 45 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. —*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1648-jn.20

En Montevideo y el dia doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caramés**, de 32 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Convencion número 201, nacido en la ciudad de Pontevedra, hijo legítimo de don Ramon Caramés, español, fallecido en España en el año 1883, y de doña Josefa Troncoso, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Catalina Capella y Pons**, de 29 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 133, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Capella y Oliver, español, fallecido en esta ciudad en el año 1893, y de doña Catalina Pons, de 54 años, viuda, inglesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. — Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley. —*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1665 jn.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Musante**, de 36 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 167, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Lorenzo Musante, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1880, y de doña Josefina Servetti, de 63 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Josefina Lena**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 266, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Lena, de 50 años, comerciante y de doña Serafina Saroldi, de 45 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley. —*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1703-jn.24

En Montevideo y el dia 14 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Dieguez**, de 25 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 223, nacido en Escudeiros, provincia de Orense, hijo legítimo de don Manuel Dieguez Fernandez, español, fallecido en España en el año 1892, y de doña Ramona Freire, de 64 años, viuda, española, residente en España; y doña **Rosa Calvete**, de 24 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Rio Negro 223, nacida en Morás, provincia de la Coruña; hija legítima de don Angel Calvete, español, fallecido en España en el año 1875, y de doña María Ferreyro, de 64 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. —*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1694 jn.23

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo y el doce del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Monzon Suarez**, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de profesion pintor, domiciliado en la calle Durazno número 253, hijo legítimo de don Juan Monzon Peñate, de nacionalidad español, de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesion maquinista, domiciliado en España (Islas Canarias), y de doña Juana Suarez Ramos, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España (Islas Canarias); y doña **Juana García Hernandez**, de veintisiete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de profesion labores, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija legítima de don Francisco García Hernandez, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de San José, y de doña María Concepcion Hernandez, de 58 años, de nacionalidad española, domiciliada en el departamento de San José.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Pedro Bó*, juez de Paz. 1692-jn.23

En Montevideo, á los diez y siete dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa y tres, á las nueve de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **don Cárlos Garet**, viudo de doña Josefina Thébaud, que falleció el 2 de Mayo de 1892, francés, nacido en Francia, departamento de los Bajos Pirineos, el dia 26 de Junio de 1837, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 173, comerciante, hijo de don Juan Bautista Garet y de doña Emilia Buisson, ambos franceses y que fallecieron en Francia el primero el 19 de Setiembre de 1871 y la segunda el 5 de Marzo de 1875; y **doña Rosa Thebaud**, viuda de don Pedro Saussier, que falleció el 1.° de Agosto de 1884 en el Rosario de Santa Fé (R. A.), francesa, nacida en Francia, departamento de Loire Inferior, el dia 9 de Noviembre de 1847, de cuarenta y seis años, domiciliada en la calle Durazno núm. 173, labores de su sexo, hija de don Luis Thebaud y de doña Justa Bourget, ambos franceses; el primero falleció en esta ciudad el 16 de Abril de 1873 y la segunda en Francia el 10 de Enero de 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Pedro Bó*. 1732 jn.28

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramos**, portugues, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Loubé, provincia de Algarbe, domiciliado en la calle Piedad núm. 195; hijo legítimo de don José das Dores Ramos, de nacionalidad portugues, fallecido, y de doña María do Carmo, de nacionalidad portuguesa, fallecida; y doña **Catalina Scola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion lus de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 199; hija legítima de don Juan Scola, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Garello, de nacionalidad italiano, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1679 jn.22

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á nueve de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Jaime Triay**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, hijo de don Onofre Triay, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, y de doña Manuela Mayol, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 46 años, domiciliada en la calle Figurita núm. 289; y doña **Eugenia Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Madrid núm. 6A, de profesion labores de su sexo, hija de don José Saus, finado, y de doña Catalina Puigderall, de nacionalidad española, de 57 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Madrid núm 6A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas - Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*. 1645-jn.20

En Montevideo, á diez de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bonhaben**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 266, de profesion empleado, hijo de don Pedro Bonhaben, de nacionalidad francés, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 266, de profesion carpintero, y de doña María Loustau, finada; y doña **Emilia Podestá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiliada en la calle Minas núm. 72, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Podestá, finado y de doña Magdalena Eurigo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*. 1681 jn.22.

En Montevideo, á 12 de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Buenaventura Amarelle (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 72, de profesion comercio; hijo de don Buenaventura Amarelle, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en el departamento de la Florida, de profesion comercio, y de doña Generosa Castiñeira, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 44 años, domiciliada en el departamento de la Florida; y doña **Elvira Palleiro**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58; hija de don José Palleiro, finado, y de doña Antonia Blanco, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil. 1682 jn.22

En Montevideo, á doce de Junio del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Madrid número 12, de profesion jornalero, hijo de doña Manuela Rey, finada; y doña **Rosa García**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Asturias, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 90, de profesion labores de su sexo, hija de don Felipe García, finado y de doña Flora García, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*. 1680-jn.22

Juzgado de Paz de la 9.a seccion

En Colon y el dia 9 de Junio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Revello**, italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle San José núm. 316, de profesion comercio; hijo legítimo de don Lorenzo Revello, italiano, casado, de 72 años, y de doña Catalina Sterna, italiana, de 66 años de edad, ambos domiciliados en Montevideo, calle Colonia núm. 386; y doña **Ana Botali**, oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, de estado soltero, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bautista Botali, italiano, casado, de 49 años, y de doña Ana Ottazo, italiana, de 41 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Julio Ruiz*. 1647-jn.29

Juzgado de Paz de la 10.a seccion

En la villa de la Union y el dia 9 de Junio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. **Graciano Marijuan**, soltero, oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 36, comercio; hijo del finado don Juan Marijuan, fallecido en el Cerrito de la Victoria el 20 de Enero de 1862, y de doña María Vidart, viuda, de 78 años, domiciliada con el compareciente, labores de su sexo, ambos franceses; y D.a **Ana Etchevarne**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, domiciliada en esta villa, camino Corrales, labores de su sexo, hija de don Juan Etchevarne, viudo, francés, de 58 años, domiciliado con la compareciente, comercio, y de doña María Lacroix, francesa, fallecida en esta villa el 25 de Julio de 1890.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1662-jn.21

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, el dia 10 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de nacionalidad español, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la Coruña, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don José Gonzalez, de 64 años, español, jornalero, domiciliado en el Pantanoso, y de doña María Migués, fallecida en España en el año 1873; con doña **Mariana Oyhanart**, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de los finados don Juan Oyhanart, fallecido en Maroñas el 25 de Febrero del año 1886 y de doña María Salles fallecida el dia 25 de Setiembre del año 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente. —*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1644-jn.20

En Maroñas el dia 12 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Fernandez**, de nacionalidad español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Pontevedra, domiciliado en Maroñas, hijo de padres desconocidos; y doña **Esperanza Moreira**, de nacionalidad española, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Pontevedra, hija legítima de don Vicente Moreira, de 50 años, español, de profesion comercio, casado, y de doña Cármen Rodriguez, de 48 años, española, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Pontevedra (España).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente. —*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1661-jn.21

En Maroñas, el dia 12 de Junio de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Francisco Martinez**, de nacionalidad portugués, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Isla Dopico, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don Juan Martinez, de 50 años, portugués, de profesion comercio, y de doña María Consecion, de 47 años, portuguesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Isla Dopico; y doña **Ventura Castro**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en el pueblo de Pando, hija legítima de don Domingo Castro, de 59 años, español, de profesion jornalero, de estado casado, y de doña María Albornoz, de 50 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente. - *José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1663-jn.21

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial y el dia 12 de mes de Junio del año 1893, á la 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Gatto**, de 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gil s/n; hijo de don Nicolás Gatto, italiano, casado, de 53 años, artesano, y de doña Celestina Sterla, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Cassullo**, de 21 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Gil s/n.; hija de don Bautista Cassullo, casado, italiano, de 61 años, labrador, y de doña María Roveglia, italiana, de 59 años, labores, ambos residen en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. —Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley. —*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1693-jn.23

En Montevideo, 14.a seccion judicial y el dia diez y siete del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gamero**, de 23 años, italiano, soltero, marinero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 109, hijo de don José Gamero, italiano, fallecido en esta ciudad, no recuerda el dia ni el año y de doña Magdalena Garitano, italiana, viuda, de 44 años, labores, residente en Italia y doña **Dolores Real**, de 21 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 685, hija de don Francisco Real, español, casado, de 59 años, jornalero y de doña Agustina Sanchez, española, de 39 años, labores, ambos residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley. —*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1733-jn.28

Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Victor Manuel, de profesion jornalero; hijo de don José Astengo, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de 1884, y de doña María Ciarlo, italiana, tambien fallecida en esta ciudad el 29 de Enero de 1891; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en el barrio Victor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 1611-jn.31

Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso de Montevideo, á los 10 dias del mes de Junio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Amestoy**, de estado soltero, de 25 años de edad, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de la Union, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion empleado; hijo de don Simon Amestoy, de nacionalidad francés, de 53 años de edad, casado, de profesion empleado, y de doña Graciana Oroné, de nacionalidad francesa, de 53 años de edad, casada, domiciliada con el contrayente; y doña **Ramona Acosta**, de estado soltera, de 24 años de edad, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Victoria, hija de don Rudecindo Acosta, español, fallecido en esta seccion el dia 26 de Enero de 1868, y de doña Gregoria Gonzalez, española, viuda, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley. —*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1719 jn.25